



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

PERIODO 2021-2S

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, nacidos en el Departamento de Amazonas y que se encuentren en movilidad académica (PEAMA) en 2021_S2, de estrato 1,2 o 3, a postularse como beneficiarios del Convenio Universidad Nacional de Colombia y La Gobernación de Amazonas para beneficiarse con un apoyo económico, reglamentado por el Acuerdo 034 de 2021 del Consejo de Bienestar Universitario (CBU)

Nombre: APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL

Objetivo: Otorgar un aporte económico a treinta y cuatro (34) estudiantes de pregrado, nacidos en el Departamento de Amazonas, indígenas, desplazados y en movilidad académica PEAMA, de estrato socioeconómico 1, 2 o 3, cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la Universidad. Este apoyo corresponde al Programa de Gestión Económica de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario.

1. Identificación en SIBU y detalle

CÓDIGO	NOMBRE ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDAD
PGE-AE-01	Programa gestión económica – Apoyo económico (Con recursos externos) Convenio Gobernación Amazonas	Consiste en un apoyo económico en dinero por \$900.000 sin obligación de reembolso, para cubrir parcialmente los gastos de manutención para el periodo académico 2021-2S	32 horas por periodo académico

2. Tiempo de duración de los apoyos socioeconómicos

El estudiante beneficiario recibirá un apoyo económico únicamente en el periodo académico 2021-2; mediante dos desembolsos, cada uno de \$450.000

3. Requisitos de los estudiantes para solicitar los apoyos socioeconómicos

- Cumplir con el Acuerdo 34 de 2021 de CBU
- Haber nacido en el Departamento de Amazonas
- Indígenas, desplazados o estratos 1, 2, 3
- Ser PEAMA

4. Cronograma de la convocatoria

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
5 de octubre de 2021	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
Del 5 al 7 de octubre de 2021	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria. Entrega de documentos que demuestran alguno de los siguientes factores agravantes: - - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: www.sibu.unal.edu.co . Ruta de postulación: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico /Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea. (Postúlese Máximo dos apoyos) Nota: Los documentos de situación de discapacidad o condición de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. Importante: Para los estudiantes que ya certificaron su situación de discapacidad en la División de Salud, no deben volver a hacerlo y esta dependencia reportará la información pertinente a la División de Gestión y Fomento Socioeconómico.
Del 7 al 12 de octubre de 2021	Verificación de documentos y evaluación de la Convocatoria	
13 de octubre de 2021	Publicación listados de pre adjudicados	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
13 al 15 de octubre de 2021	Radicación de reclamaciones dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos - CASE	Correo electrónico: caseagfse_bog@unal.edu.co

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
15 de Octubre de 2021	Comité de apoyos socioeconómicos – CASE	
19 de Octubre de 2021	Publicación del acta Comité de apoyos socioeconómicos - CASE	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
19 al 20 de Octubre de 2021	Formalización. Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo.	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional): http://www.sibu.unal.edu.co . Ruta del compromiso ético: Servicios / Convocatorias gestión y fomento /Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón “Más información”.
20 de Octubre de 2021	Adjudicación: Publicación de la Resolución que otorga el apoyo socioeconómico a los estudiantes que completaron el proceso de adjudicación.	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php Nota: Para ser adjudicado el estudiante no debe tener pendiente corresponsabilidad de periodos anteriores.
26 al 28 de Octubre de 2021	Entrega de documentos para recibir el beneficio	A través del correo electrónico gfsebienes_ama@unal.edu.co con el asunto Beneficiario Convocatoria Amazonas 2021-02 -Copia del documento de identidad -Certificación bancaria que muestre la titularidad de la cuenta, la entidad bancaria y el estado de la cuenta. (Solo se aceptan cuentas de ahorros NEQUI, Bancolombia, Bancolombia ahorro a la mano y BBVA) -Formato “creación y actualización de terceros” diligenciado y firmado. -Primer recibo de pago de matrícula cancelado.

5. Obligaciones del beneficiario de apoyos socioeconómicos

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo 34 de 2021 y con el fin de motivar la responsabilidad social como parte del proceso de formación integral, el estudiante que reciba apoyos socioeconómicos, **realizará durante el transcurso del periodo académico una o varias actividades de corresponsabilidad.**

El cronograma para las actividades de corresponsabilidad será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
25 Octubre de 2021	Apertura postulación de las actividades de corresponsabilidad.	Postúlese a través de SIBU en el siguiente Link: www.sibu.unal.edu.co Rutas: Corresponsabilidad/Postularse Solicitud Corresponsabilidad/Aceptar Participación Corresponsabilidad/Consultar Corresponsabilidad
Diciembre 12 de 2021	Fecha límite para evaluar actividades de corresponsabilidad.	

Los instructivos de manejo de SIBU tanto para Estudiantes, Administrativos y Docentes están disponibles en la página de Bienestar http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/pdf/gestion/Instructivo_SIBU_funcionarios.pdf

NOTA: En caso de presentar inconvenientes con la plataforma SIBU por favor enviar un correo electrónico a soportesibu_bog@unal.edu.co.

Recuerde si usted tiene horas de corresponsabilidad pendientes de periodos académicos anteriores, únicamente podrá presentarse a la convocatoria en el siguiente periodo académico después de haber validado las mismas.

Para mayor información se puede comunicar con Programa Gestión Económica economicaagfse_bog@unal.edu.co

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Arq. CONSTANZA ROJAS HERNÁNDEZ

Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico